

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

AF-FR-041, Versión 02 27/09/2017

# PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS VIGENCIA 2019

Para el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío es fundamental la comunicación y la retroalimentación de las PQRS que comprenden asuntos como Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos, Denuncias entre otros, de nuestros usuarios, por ello implementa mecanismos de recepción física y digital que faciliten a los grupos de interés su interacción que nos permita mejorar continuamente. A continuación se presenta el comportamiento de los PQR recibidos por los diferentes medios.

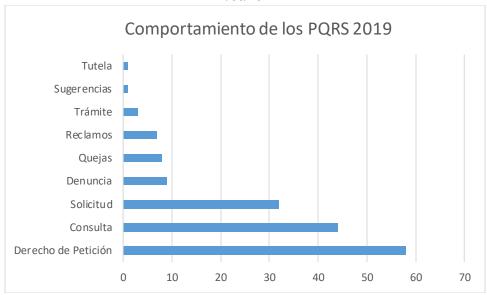
TIPO DE PQR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Derecho de Petición	58	36%
Consulta	44	27%
Solicitud	32	20%
Denuncia	9	6%
Quejas	8	5%
Reclamos	7	4%
Trámite	3	2%
Sugerencias	1	1%
Tutela	1	1%
TOTAL	163	100%

A continuación, se muestran los resultados de las situaciones presentadas a cada uno de los usuarios que realizaron el requerimiento de PQRSD



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

AF-FR-041, Versión 02 27/09/2017



Todos los requerimientos fueron contestados de manera satisfactoria dentro de los tiempos establecidos por la ley, por lo tanto no se venció ningún término al respecto.

#### Recomendaciones

- Se requiere mejorar el procedimiento de asignación de PQRS a los funcionarios por medio de la Intraweb.
- Se requiere mejorar el procedimiento de cargue de PQRS físicos en la plataforma Intraweb.

Atentamente

## **JUAN DAVID RAMIREZ GERENA**

Subdirector Administrativo y Financiero Instituto Departamental de Tránsito del Quindío